cecosam
cementerios y servicios funerarios municipales de córdoba, S.A.
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
Tanatorio Municipal
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

Antigua Nacional IV, Ctra. Madrid- Cádiz, km. 394
C.P.:14014- Córdoba
. Tel: 957 32 21 25 Fax: 957 32 20 14
e-mail: cecosam@ayuncordoba.es
www. cecosam.com

INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS. SERVICIO DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE 3 CARRETILLAS ELEVADORAS ELÉCTRICAS DE HORQUILLA PARA CECOSAM, S.A. Expte.: 10/2018.

En relación con el expediente de referencia, y reunidos el día de la fecha, en virtud de delegación de la Mesa de Contratación, se procedió por D. Fernando Marta González y D. Francisco Saavedra Pérez, en calidad de jefes de Cementerios, a examinar los documentos presentados por el licitador *Carretillas Casariche* en relación al punto 4 regulador de las prescripciones Técnicas de las carretillas ofertadas en cuanto a la certificación de la homologación de las carretillas elevadoras con equipo intercambiable específico para elevación de cargas y personas en estático.

A la vista de la documentación presentada **se comprueba que la empresa referida reúne todos los requisitos exigidos que son los siguientes:**

- Centro de gravedad: el centro de gravedad estará a 500 mm.
- Horquillas: el tamaño de las horquillas debe ser de 1900 mm.
- Ruedas: sólidas súper elásticas.
- Altura de elevación de la carga mínima: 4,8 metros.
- Pendiente máxima superable con/sin carga: 18/24%
- Mandos hidráulicos por minilebver-minipalancas
- Sistema antivuelco de reducción de velocidad en curvas peligrosas-giros pronunciados.
- Sistema de reducción de velocidad, sin pérdida de potencia con carga elevada
- Transmisión eléctrica mediante controlador electrónico.
- Dirección hidráulica.
- Panel parabrisas delantero y tejadillo protector
- ITV pasada y matriculada.
- Giro faro destellante en tejadillo, señal acústica de peligro marcha atrás y cinturón de seguridad.
- Sistema de rellenado de agua de la batería automático.
- Sillón ergonómico con suspensión, con apoyo para las mini palancas del distribuidor.
- Plazo de garantía: 24 meses.

Córdoba, 11 de febrero de 2019.

Fdo.: Fernando Marta González.

Fdo.: Francisco Saavedra Pérez